

QUILMES, - 6 JUL 2010

VISTO el Expediente N° 827-0018/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitó la participación de la Universidad Nacional de Quilmes en la Conferencia y Exposición NAFSA 2010 que se desarrolló en las ciudades de Kansas y Miami entre los días 30 de mayo y 4 de junio del 2010.

Que mediante Resolución (R) N° 52/10 se aprueba la participación de esta Universidad en dicha Conferencia y Exposición.

Que el Subsecretario de Relaciones Internacionales y Planificación, Arq. Juan Luis Meregá, ha participado en dicho evento en representación de esta Casa de Estudios.

Que, por lo expuesto, es necesario abonar los gastos en concepto de movilidad, viáticos y hotelería inherentes a dicha participación.

Que por razones de tiempo se ha abonado parte de estos gastos mediante adelantos de pago N° 4074 y N° 4075, obrantes de fs. 33 a 36.

Que asimismo corresponde autorizar el pago de viáticos a favor del Subsecretario de Relaciones Internacionales y Planificación.

Que a fs. 54 consta la imputación presupuestaria para afrontar la erogación en trámite.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde según su Dictamen N° 428/10 obrante a fs. 58.

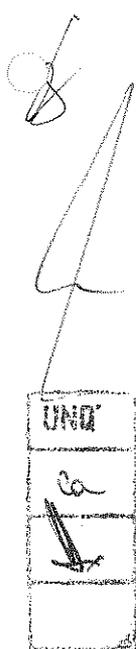
Que por Resolución (CS) N° 529/09, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

0 0 5 3 2



A handwritten signature is written above a rectangular stamp. The stamp is divided into four horizontal sections. The top section contains the text 'UNQ'. The second section contains a handwritten signature. The third section contains a handwritten signature. The bottom section is empty.

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la participación del Subsecretario de Relaciones Internacionales y Planificación, Arq. Juan Luis Meregá, en la Conferencia y Exposición NAFSA 2010, en representación de la Universidad Nacional de Quilmes, la cual se desarrolló en las ciudades de Kansas y Miami entre los días 30 de mayo y 4 de junio del 2010.

ARTICULO 2º: Reconocer y autorizar el pago a favor de la Empresa SECONTUR SRL por un monto total de PESOS DOCE MIL TREINTA Y NUEVE CON 69/100 (\$12.039, 69) en concepto de por movilidad y hotelería en la ciudad de Miami, de acuerdo al adelanto de pago N° 4074 obrante a fs. 33 y 34 del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 3º: Reconocer y autorizar el pago en concepto de por hotelería en la ciudad de Kansas, a favor de la empresa RICAAR SRL por un monto total de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 99/100 (\$3.987,99) según adelanto de pago N° 4075 obrante a fs. 35 y 36 del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 4º: Autorizar el pago en concepto de viáticos a favor del Subsecretario de Planificación y Relaciones Institucionales, Arq. Juan Luis Meregá, por un monto total de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$2.700,00).

ARTICULO 5º: El gasto aprobado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 002.008, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 6º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: **00532**



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes